

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1000 BARCELONA

Edicto.

Doña Pilar Vives Requena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso número 212/2010, seguido en este Juzgado a instancia del procurador Joan Lluís Rovira Fabra en nombre de Montserrat Ferrer Cara, se ha dictado en fecha 11/10/2010 auto acordando la conclusión y archivo del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 11 de octubre de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A110000576-1